



KHARPA
Sociedad Agencia de Seguros



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS

AÑO 2022





Contenido

I. DATOS GENERALES	4
a) Identificación:	4
b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:	4
II. JUNTA DIRECTIVA	4
a) Cantidad de miembros:	4
b) Conformación de la junta directiva:	5
c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:	5
d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado:	6
e) Sesiones de Junta Directiva:	6
f) Políticas sobre conflicto de intereses:	7
g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:	7
h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:	7
III. COMITÉS DE APOYO	8
a) Comités de la entidad:	8
b) Entre las actividades desarrolladas por los comités durante el período 2020, destacan las siguientes:	16
c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:	20
d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:	20
e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:	20
f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:	20
IV. AUDITORÍA EXTERNA:	21
a) Firma de Auditoría Externa:	21
b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:	21
c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:	21
V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	21
a) Participación en el capital social de la entidad:	21

b) Movimientos en la estructura accionaria:	22
c) Oferta pública de acciones:	22
VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD	22
VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD	22
VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME.....	22





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS

I. DATOS GENERALES

a) **Identificación:**

- **Nombre de la Entidad:** KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
- **Cédula Jurídica:** 3-101-482704
- **Número de Licencia:** SA-08-119 (Resolución SGS-R-009-2008 del 13 noviembre 2008)
- **Período del informe:** 01 enero al 31 diciembre del 2022
- **Fecha de elaboración:** 26 de enero del 2023

b) **Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:**

El Código de Gobierno Corporativo fue aprobado por Acuerdo Primero de la Sesión de Junta Directiva N° 64 del día 26 de enero del 2023.

II. JUNTA DIRECTIVA

a) **Cantidad de miembros:**

La cláusula X de los Estatutos de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros del seis de noviembre del dos mil seis establece: “Los negocios sociales serán administrados por una Junta Directiva compuesta por cuatro miembros”, siendo únicamente accionistas de la Sociedad Agencia de Seguros; el presidente y el tesorero.

b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de cierre de corte del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	16/06/2021
Tesorero	Mainor Francisco Quesada Alpizar	2-0411-0445	16/06/2021
Vicepresidente	Erika María Zuñiga Hidalgo	1-1002-0508	16/06/2021
Secretaria	Fiorella Nicole Campos Ballesterero	1-1054-0779	16/06/2021

En aplicación de la normativa vigente las personas que ocupan el cargo en Junta Directiva cuentan con los siguientes factores:

- a) Experiencia y formación académica en las áreas vinculadas con la actividad financiera, específicamente administración de negocios y el área de seguros.
- b) Experiencia específica en empresas que brindan servicios al sector financiero, así como en empresas de servicios, u otros afines, desempeñando puestos en Órganos de Dirección o de Alta Gerencia.
- c)

c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:



Durante todo el período que contempla este informe de gobierno corporativo, para el período del año 2022, si se realizaron cambios dentro de la Junta Directiva de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, debido al fallecimiento del señor Mainor Francisco Quesada Alpizar, por lo que mediante el oficio de fecha del 20 de enero del 2022, se informa a SUGESE sobre lo sucedido, por lo que de parte de la familia del señor Mainor Francisco Quesada Alpizar se apertura el proceso sucesorio.

Se decide que para el período 2023 se nombrará a un representante el cual recaerá en la persona que vaya a ser nombrada albacea, una vez en firme se incluirá en Gobierno Corporativo.

Es debido a esta situación que se tuvo que modificar la conformación de ciertos comités en los cuales participaba el señor Mainor Francisco Quesada Alpizar.

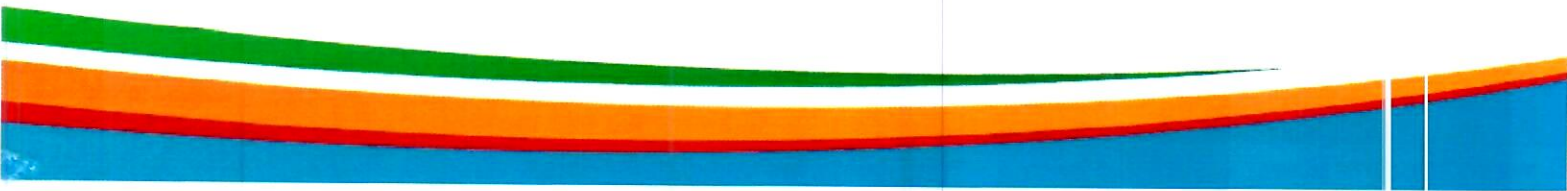
d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado:

Kharpa Sociedad Agencia de Seguros S.A. no mantiene relaciones que se enmarquen en el concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

e) Sesiones de Junta Directiva:

La Junta Directiva tiene programada una sesión de manera ordinaria una vez por mes el día que se indique previa convocatoria, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su presidente.

Durante el período enero a diciembre 2022, el Consejo Directivo sostuvo once sesiones ordinarias. No hubo sesiones extraordinarias en el período.



f) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.kharpaagenciadeseguros.com, no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido periodo.

g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

Durante todo el período objeto de informe se mantuvo la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con lo establecido en el artículo 17 del Capítulo 3 del Gobierno Corporativo de los estatutos de la sociedad, emitidos en el año 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por un plazo de cinco años a partir del momento de toma de posesión.

En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión



cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importantes de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

III. COMITÉS DE APOYO

a) Comités de la entidad:

Durante el período 2022 se revisaron las actuales comisiones quedando conformadas de la siguiente forma:

1. Órgano de Dirección

Presidente
Secretario
Tesorero *
Suplente
Otro miembro

Nota: No se reportan miembros independientes.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	16/06/2021
Secretaria	Fiorella Nicole Campos Ballesterero	1-1054-0779	16/06/2021
Suplente Junta Directiva	Olman Nuñez Peralta	1-0987-0894	01/01/2021
Vicepresidente	Erika María Zuñiga Hidalgo	1-1002-0508	16/06/2021

***Personero fallecido.**

Cantidad de sesiones realizadas: 14



Funciones:

El órgano de dirección se compone por la Junta Directiva, tiene por objeto abarcar tres dimensiones fundamentales de la sociedad agencia: la estratégica, la financiera y la organizacional.

La primera hace referencia a la tarea de diseñar una estrategia, pero no a articularla, pues esto es un rol de la gerencia. El trabajo será de supervisión, seguimiento y evaluación.

La dimensión financiera involucra orientación y evaluación de las políticas financieras, así como un adecuado seguimiento de la situación financiera.

Finalmente, la función organizacional, esta incluye las responsabilidades gerenciales, nombrar y remover al gerente general, pero además asegurarse de darle la autoridad adecuada y definir claramente sus roles. Aquí se define el tema de compensaciones y los planes de contingencia para la sucesión.

2. Comisión de Auditoría integrada por:

Dos miembros de la Junta Directiva.
Auditor Externo.

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Secretario	Fiorella Campos Ballesteros	1-1054-0779	30/01/2021
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	16/06/2021
Auditor Externo	Lilly Cheng Lo	1-0764-0502	28/06/2021

Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.

Cantidad de sesiones realizadas: Dos



Funciones:

Su función principal es velar porque las políticas contables se cumplan, la información sea transparente, revisión de los estados financieros, revisión de las auditorías externas y la identificación de áreas de mejora en los procesos y gestión contables.

3. Comisión de Alta Gerencia

Gerente General
Representante Legal

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	26/11/2021
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2021

Nota: No se reportan miembros independientes.

Cantidad de sesiones realizadas: Cuatro

Funciones:

Su función administrar la sociedad agencia. Establecer las políticas de las operaciones, las estrategias comerciales y dirigir la interacción de la empresa con su entorno. Entre sus funciones principales esta llevar por buen puerto la organización cumplimiento con las metas establecidas por el INS para así lograr la rentabilidad de la compañía.

4. Comisión Financiero-Contable integrada por:

Dos miembros de la Junta Directiva
El Gerente General
Contador

Nota: No se reportan miembros independientes

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2021
Secretario	Fiorella Campos Ballesteros	1-1054-0779	30/01/2022
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2021
Contador	Óscar Campos Solano	1-1458-0751	25/01/2021

Cantidad de sesiones realizadas: Doce

Funciones:

La comisión de finanzas tiene por objeto hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios, se ocupa de los aspectos financieros, contables y de presupuesto de la Sociedad Agencia.

Para ello estudia la viabilidad financiera de las diferentes actividades, proponiendo las acciones más apropiadas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los fondos.

5. Comisión de Cumplimiento de la Ley 8204

Oficial de cumplimiento Titular.

Oficial de cumplimiento Adjunto.

Nota: No se reportan miembros independientes.

Integrado por:

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha nombramiento
Oficial de cumplimiento Titular	Vanessa Abarca Umaña	1-1561-0971	01/01/2021
Oficial de cumplimiento Adjunto.	Óscar Campos Solano	1-1458-0751	01/01/2021

Cantidad de sesiones realizadas: Cuatro

Funciones:

Su función principal es ejecutar las funciones de enlace de la Oficialía de Cumplimiento y ejecutar actividades de vigilancia sobre funciones en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

6. Comisión de Tecnología integrada por:

Un miembro de la Junta Directiva.

El Gerente General.

Supervisor de Operaciones.

Gerente de Tecnología.

Nota: No se reportan miembros independientes.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2021
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2021
Supervisor de operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2021
Gerente de TI	Olman Núñez Peralta	1-1422-0682	25/01/2021

Cantidad de sesiones realizadas: Cinco

Funciones:

El Comité se encargará de la asesoría, coordinación en temas tecnológicos y su gestión a nivel corporativo, tiene como propósito asistir a la organización en la planeación del desarrollo de los sistemas, así como también coordinar su instrumentación, dar

seguimiento y evaluar las acciones derivadas del mismo. Se ocupa de los proyectos orientados a impulsar el desarrollo tecnológico de la Sociedad Agencia.

7. Comisión de Edificio integrada por:

Un miembro de la Junta Directiva.
Un miembro del personal de la agencia.
Supervisor de Operaciones.

Nota: No se reportan miembros independientes.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	30/01/2022
Auxiliar contable	Rufo Núñez Roa	1-1425-0382	01/01/2021
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2021

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones:

Tiene por objeto velar por el mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo de todas las instalaciones físicas de la Sociedad Agencia, con el propósito de brindar buena imagen a todos los clientes, funcionarios y visitantes de la agencia, para que estos se sientan en un lugar cálido, ordenado y en buen estado.

8. Comisión Legal y Fiscalización integrada por:

Dos miembros de la Junta Directiva
El Gerente General
Supervisor de Operaciones.
Abogado de la Sociedad Agencia.



Nota: No se reportan miembros independientes.

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2021
Secretaria	Fiorella Nicole Campos Ballesteros	1-1054-0779	30/01/2022
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2021
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	25/01/2021
Abogada Planta	Marilyn Mora Ramos	1-1407-0974	30/01/2022

Cantidad de sesiones realizadas: Dos

Funciones:

Se encarga de la atención de los procedimientos de valoración de actuaciones de los Agentes de Seguros de la Sociedad Agencia y el seguimiento a juicios y/o litigios que maneja la Sociedad Agencia. Aspectos legales involucrados en la agencia donde se requiera consulta legal.

9. Comisión de Operaciones integrada por:

Dos miembros de la Junta Directiva

El Gerente General

Supervisor de Operaciones.

Nota: No se reportan miembros independientes.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2021
Secretaria	Fiorella Nicole Campos Ballesteros	1-1054-0779	30/01/2022
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2021
Supervisor de operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2021



Cantidad de sesiones realizadas: Doce.

Funciones:

El comité de operaciones tiene como objetivo buscar la eficiencia en los procesos de la agencia, buscando minimizar los errores y mejorar toda la operativa de la gestión en los seguros para así lograr que la agencia tenga una ventaja competitiva en el servicio al cliente que se le brinda tanto al cliente interno (agente) como al cliente externo.

10. Comisión de Agentes:

Dos agentes descentralizados de la Sociedad Agencia.

Un miembro de Junta Directiva.

Un agente de planta de la Sociedad Agencia.

Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.

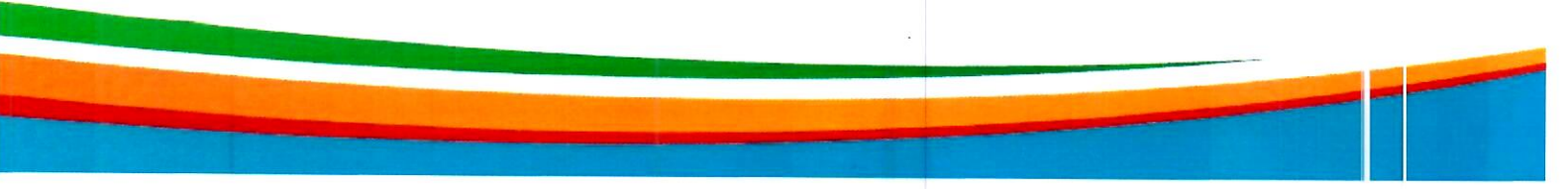
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Agente Descentralizado	Daniela Salazar Pizarro	1-1710-0034	01/01/2021
Agente Descentralizado	Luis Fernando Monge Mora	1-0911-0342	25/01/2021
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	30/01/2022
Agente de Planta	Evelyn Calderón Camacho	1-1326-0242	25/01/2021

Cantidad de sesiones realizadas: Cuatro

Funciones:


Este comité funciona como enlace entre los agentes descentralizados de Kharpa Agencia de Seguros, la Junta Directiva y los agentes de planta, con el fin de buscar ideas de negocios, áreas de mejora en el proceso de los negocios, solicitudes de los agentes ante de la junta directiva, entre otras funciones.

b) Entre las actividades desarrolladas por los comités durante el período 2022, destacan las siguientes:

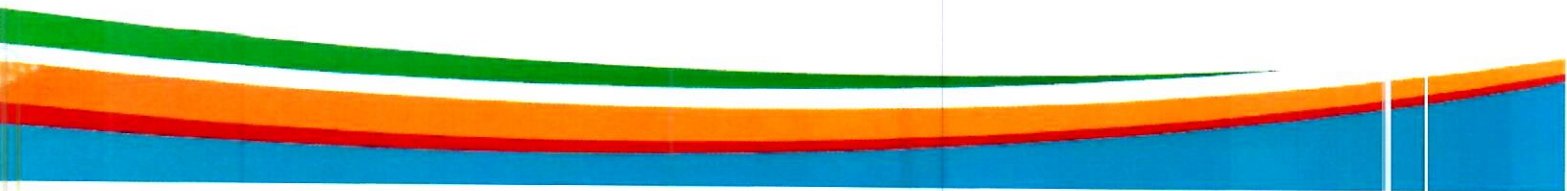
1. Durante el año 2022 se realizó la implementación del reporte diario con el estado de las tareas asignadas a cada colaborador para mejorar el seguimiento y los tiempos de respuesta.
 2. Implementación para la continuidad del proceso de cobro de marchamos para todo el resto del año 2022, lo cual nos permite atraer nuevos clientes y, en consecuencia, generar nuevas ventas.
 3. Se Implementó el proceso para enviar digitación en línea a la Sede de Liberia.
 4. Se coordinó con el personal de la agencia la atención y servicio que se le brindará a los nuevos agentes que formarán parte de la Agencia.
 5. Se implementó la emisión de seguros viajeros por medio de la plataforma interna de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, denominada SIGESE.
 6. Se implementó la política de aplicación de cúmulos de montos asegurados en el seguro de vida colectivo.
 7. Se implementó la emisión del seguro de deducibles por medio de la plataforma interna de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, denominada SIGESE.
- 

8. Se coordinó el proceso de cobro de marchamos para el año 2023, nueva caja, VPN y la configuración de impresora, atención a los clientes, cajas a utilizar, métodos de pago, sistemas de control.
9. Se incorporó en el mes de octubre la joven estudiante Krisel Vindas Sojo, para realizar su práctica profesional del colegio en Kharpa Sociedad Agencia de Seguros.
10. Se dio la apertura de una nueva agencia de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros en Uvita.
11. Se implementó visitas a los centros educativos para la comercialización del seguro estudiantil en el mes de diciembre.
12. Se implementaron nuevas alianzas para la venta del seguro estudiantil por medio del link de matrícula.
13. Se dio continuidad al proceso de avisos de pólizas canceladas para los agentes por medio de correo electrónico.
14. Se implementó la realización de llamadas de Telemarketing con la finalidad de:
 - a. Dar la bienvenida a los nuevos clientes y dar seguimiento a la cartera existente.
 - b. Ofrecerles a los clientes un agente de seguros que le asesoré en todo momento y que le evacúe las dudas y/o consultas que le puedan surgir al asegurado.
 - c. Recordatorios para la realización de chequeos médicos a aquellos clientes que poseen póliza de gastos médicos o INS MEDICAL.



- d. Campaña de aseguramiento a los vecinos de Tibás.
15. Se actualizó la lista de usuarios de CRM y se crearon nuevos usuarios para mejorar la administración de los procesos.
 16. Se dio continuidad a la automatización de la revisión de aumento o disminución de pólizas, según el archivo del SIAS que reporte el INS.
 17. Se implementó un proceso de seguimiento y atención de reclamos por medio de la notificación de las propuestas indemnizatorias notificadas de parte del INS al agente.
 18. Revisión y control de los procedimientos internos, se decide realizar un cambio en la estructura con el propósito de fortalecer el área comercial, para así lograr las metas de ventas establecidas.
 19. Mejoras al sistema de gestión de cartera SIGESE para llevar mejores controles de todas las solicitudes, cartera, vencimientos y gestión de cada una de las llamadas que se realizan.
 20. Se firmó contrato de cooperación con la Municipalidad de Tibás lo que nos permitió la venta de las pólizas de Hogar Comprensivo con una tarifa preferencial para los vecinos de Tibás.
 21. Se realizó una revisión mensual de la situación financiera de la agencia, en cuanto a ingresos y gastos, con el fin de llevar el seguimiento de en qué gastos podíamos
- 

disminuir y como las ventas influían en los ingresos, esto por la situación país debido al gran impacto que ha tenido la pandemia.

22. Desarrollo de ideas para mejoramiento de ventas a nivel general en la agencia.
 23. Se implementó un sistema de premiaciones semanales para aquellos colaboradores que a criterio de sus demás compañeros alcancen más votos al representar con su actitud, comportamiento, desempeño laboral los valores que caracterizan a Kharpa Sociedad Agencia de Seguros.
 24. Se implementó una política de evaluación del desempeño de forma mensual por parte de la Gerencia al personal de la Sociedad Agencia, el cual permitió una constante retroalimentación y mejora del desempeño en las labores asignadas.
 25. Durante todo el año el personal de la agencia participó en múltiples capacitaciones tanto de la Cámara de Intermediarios de Seguros como del Instituto Nacional de Seguros, esto con el propósito de mantener al recurso humano preparado para enfrentar los grandes retos que el mercado de los seguros tiene para este 2022, y para que tengan un mejor manejo de los diferentes productos que ha lanzado el Instituto Nacional de Seguros, de manera que nos encontremos en una posición de ventaja, aunado con toda la situación mundial que hemos tenido debido a la pandemia.
- 

c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de estos, se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

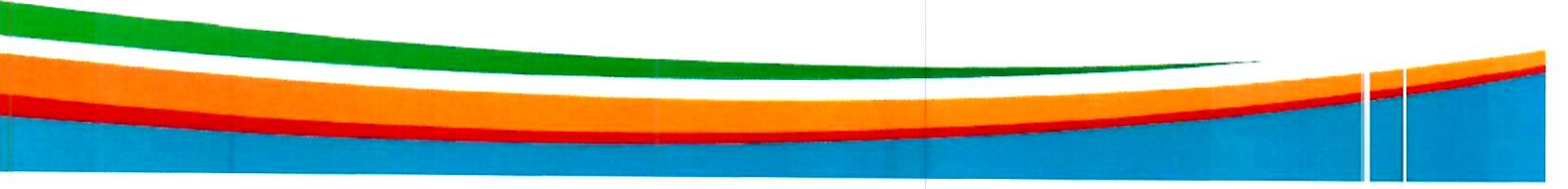
La conformación de los comités de apoyo es revisada cada vez que los miembros de la Junta Directiva toman posición de sus cargos de acuerdo con la frecuencia de renovación establecida en el estatuto de la sociedad, es decir, cada dos años.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo VII del Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 30.

En síntesis:

Un conflicto de interés se da cuando los intereses personales o familiares de un miembro de la junta directiva, interfieren, o dan la apariencia de que interfieren, con la capacidad del miembro de la junta directiva para tomar las mejores decisiones de negocio, para los intereses de LA AGENCIA. Los miembros de la junta directiva no deben ponerse en, ni





procurar, situaciones en las que puedan estar tentados a tomar decisiones de negocio de LA AGENCIA, que antepongan sus necesidades personales a los intereses de LA AGENCIA.

IV. AUDITORÍA EXTERNA:

a) Firma de Auditoría Externa:

Se contrató para la auditoría externa de los estados financieros a la licenciada en contaduría pública la señora: Licda. Rosa Orquídea Zayas Contreras, mayor, divorciada, con cédula de identidad número 8-0048-0765, contadora Pública Autorizada número CPA 3808.

b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:

Para el período fiscal 2022, la auditoria se realizó entre los meses de noviembre del 2022 y enero del 2022, es importante mencionar que la auditoría realizada en el período 2022 se realizó de manera exitosa, se presentaron los estados financieros auditados a SUGESE y no hubo disconformidades.

c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:

Con el objetivo de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambiar la firma proveedora cada tres años.

V. ESTRUCTURA DE CAPITAL

a) Participación en el capital social de la entidad:

En Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, la participación del capital social pertenece únicamente a dos miembros de Junta Directiva:

Cargo	Nombre	Cédula	Cantidad de Acciones	% Total sobre el Capital Social
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	825	50%
Albacea	María Del Rocio Quesada Alpizar	2-0453-0028	825	50%

b) Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el período no se registró adquisición accionaria de ningún miembro de Junta Directiva.

c) Oferta pública de acciones:

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD

Durante este período, no se registraron actuaciones relevantes.

VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Durante este período no hubo modificaciones al Pacto Social de la Sociedad.

VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME


Este informe fue conocido y aprobado por Acuerdo Dos de la Sesión de Junta Directiva No. **64** del 12 de enero de 2022.

No se registraron votos en contra de la aprobación del informe.

Suscribe Atentamente,

KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.


Ing. Yin Ho Cheng Lo
Cédula 800470409
Representante Legal


Licda. Evelyn Vargas Madrigal
Cédula 112320769
Gerente General